



Buenos Aires, 12 de abril de 2023

RES. CM N° 51/2023

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 253/2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se dispuso declarar de Interés Institucional las “Primeras Jornadas de Derecho del Consumidor y del Usuario de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires” que se realizarán entre el 15 y 17 de marzo de 2023, de forma virtual y presencial, en la Ciudad de Mar del Plata.

Que también se dispuso autorizar la utilización del logotipo del SCJCABA y del CMCBA para la difusión del evento.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 14 de marzo de 2023, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por mayoría de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 253/2023.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 51/2023



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

